



EDICTO

Juzgado de lo Social nº 1 de Manresa
Plaza de l'1 d'octubre, 1 - Manresa CP.: 08241
TEL: 936930563
FAX: 936930555
E-MAIL: social1.manresa@xij.gencat.cat
Juicio: Despidos / Ceses en general 404/2021
Sobre: Otros despidos no disciplinarios
Parte demandante/ejecutante: Xavier Lazaro Monje
Parte demandada/ejecutada: TRANSLOGÍSTICA ARGAMASILLA, SL,
TRANSPORTES LIGEROS FENIX SL, FONS DE GARANTIA SALARIAL (FOGASA)

Albert Soriguera Serra , Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de Manresa.

En este Órgano judicial se tramita el procedimiento arriba indicado en el que se ha dictado UNA SENTENCIA de fecha 03/11/2022.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la parte demandada TRANSPORTES LIGEROS FENIX SL, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (LRJS) he acordado notificarle la anterior resolución por medio de este edicto. Cabe recurso de suplicación en el plazo de 5 días.

La resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en este Órgano judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en el Tablón Edictal Judicial Único (TEJU) y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en forma a , TRANSPORTES LIGEROS FENIX SL, parte demandada, cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y a quien advierto de que las siguientes notificaciones se realizarán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta Oficina judicial, salvo aquéllas que revistan forma de auto, sentencia o decreto cuando ponga fin al proceso, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

En Manresa, a 23 de diciembre de 2022.
El Letrado de la Administración de Justicia

